

Hoy, en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

El GPP saca adelante dos iniciativas sobre la homologación de títulos universitarios extranjeros y compatibilización de los sexenios de investigación y transferencia

- El portavoz de Universidades del GPP en el Congreso, **Pedro Navarro**, explica que actualmente hay casi 100.000 solicitudes pendientes de evaluar de títulos extranjeros universitarios para hacer la equivalencia en España
- Recuerda que en marzo de este año el PSOE, Vox y el PP presentaron 3 PNLs para agilizar estos trámites y pregunta al Gobierno “¿qué ha hecho?. La respuesta es fácil. Nada”
- En octubre del año 2022, en el ámbito del sector sanitario, que es donde está el 60% del atasco en la tramitación de estas homologaciones, sólo el 16% de expedientes está resultado. Aclara que la duración de media en España hasta que se consigue la homologación es de más de dos años
- Afirma que a los fracasos del Ejecutivo desde el punto de vista de la gestión se unen, por desgracia, motivos de índole política o eso al menos denuncian los afectados. Los retrasos afectan especialmente a aquellos ciudadanos que han obtenido sus títulos en Cuba o Venezuela, la pregunta es fácil ¿presionan las embajadas y/o los gobiernos, de estos países para que los títulos de sus nacionales no se homologuen en España?, cuestiona
- El diputado del GPP, **Juan Luis Pedreño**, asegura España sigue estando a la cola en el panorama internacional y no hay ya incentivos para carreras de investigadores, ni para el personal docente universitario. “La titular de esta cartera, Diana Morant, carece de experiencia en el ecosistema de la Ciencia, Innovación y Universidades”, afirma
- “El Gobierno mintió con sus compromisos, una vez más”, asevera Pedreño al tiempo que explica que en septiembre de este año, el Ministerio afectado presentó el proyecto de RD que desarrolla el sexenio de Transferencia. Sin embargo, dicho RD dice que el profesorado podrá optar por ser evaluado

cada periodo de seis años por su actividad investigadora o de transferencia de conocimiento, pero no por ambas de manera simultanea

- Remarca que “obligar al profesorado a elegir entre la evaluación de sus méritos en investigación y los de transferencia es un desincentivo al fomento de actividades que impulsen, la ciencia, la investigación y el conocimiento a los sistemas productivos de nuestro país”. “Por todo lo expuesto con anterioridad, desde el GPP, pedimos la Publicación inmediata de la convocatoria de Sexenios de Transferencia de Conocimiento”, concluye